

	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	Código:	SIG-PO-02
		Versión:	02
		Fecha:	15-01-2024

FARJE CONTRATISTA SAC, mantiene identificados a sus grupos de interés como: colaboradores, clientes, proveedores, sociedad y comunidad, quienes intervienen en el cumplimiento de los objetivos empresariales planteados por las acciones, decisiones, políticas o prácticas empresariales asumidas por nuestra empresa.

FARJE CONTRATISTAS SAC, fundamenta su Política de Responsabilidad Social en principios y prácticas que atienden las necesidades y expectativas de sus grupos de interés, con el compromiso de:

- Ser eficientes en nuestras actividades con el fin de crear un valor social en nuestra empresa.
- Cumplir con la normatividad vigente y principalmente en lo relacionado a nuestras actividades.
- Respetar los derechos humanos y laborales de nuestros colaboradores.
- Fomentar un entorno laboral inclusivo, asegurando igualdad de oportunidades sin discriminación por raza, género, orientación sexual, religión, discapacidad, estado civil, edad u opiniones políticas.
- Garantizar que todos los procesos de contratación, remuneración, ascenso y capacitación se basen en méritos y sin sesgos discriminatorios.
- Asegurar que nuestras actividades en la zona de influencia, se desarrollen dentro del marco de la calidad, seguridad y respeto al medio ambiente; con el fin de brindar un mejor servicio a nuestros clientes.
- Propiciar un ambiente de transparencia con los proveedores, así como en el trabajo con los mismos, dentro del marco normativo; entendiendo que los proveedores son nuestros socios para brindar un servicio de calidad.
- Difundir la información pública de la empresa dentro de un marco de transparencia, así como brindar la información relevante en forma veraz sobre el servicio que se brinda.
- Promover el desarrollo de los diversos sectores de la comunidad en la zona de influencia, dentro del marco de respeto a través de actividades como: capacitaciones, incentivos, premiación, desarrollo de proyectos, etc.
- Capacitar, formar y motivar al personal para que contribuya en el cumplimiento de lo establecido en la presente política.

Moquegua, 15 de enero del 2024.


 FARJE CONTRATISTAS S.A.C.
 Ing. Hector Ruben Farje Bautista
 GERENTE GENERAL